

Jueves, 4 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación modificación retribuciones Teniente de Alcalde.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de las retribuciones de la teniente de alcalde, D.^a Inmaculada López Díaz, en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones fijadas en el Acuerdo del Pleno de fecha 27/12/2023, y que se establecen en una retribución bruta de 20.370,00€ distribuidas en 14 pagas anuales, con efectos de 1 de enero de 2024, se publica para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Castañar de Ibor, 28 de diciembre de 2023
Verónica Díaz López
ALCALDESA-PRESIDENTA

